Envigado, 12 de junio de 2026

Ingeniera
LAURA MARÍA QUINTERO GAVIRIA
Supervisora del contrato

Asunto: Autorización Prórroga No. 2 del contrato DESur-OC-172-2026, cuyo objeto es: *"REALIZAR LA SEÑALIZACIÓN DE NOMENCLATURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN N4 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-07-09-1303-24"*

Cordial saludo,

Con respecto al asunto de la referencia, le informo que es viable realizar la prórroga No.2 por el plazo de **SESENTA Y UN (61) DÍAS CALENDARIO**, y por lo tanto se le deberá informar al contratista para la realización de los trámites pertinentes para la legalización de esta.

Atentamente,

ESTEBAN SALAZAR RAMÍREZ
Gerente DESur

Copia: Contrato No. DESur-OC-172-2026